



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Organismo que corresponda, informe sobre la discrecionalidad de las medidas adoptadas en la Decisión Administrativa 643/2021 y su prórroga, Decisión Administrativa 683/2021. En particular, informe sobre los siguientes puntos:

1. Teniendo en cuenta la vigencia del cupo diario de ingresos a nuestro país; ¿Cuál fue el encuadre legal por el que el ex Ministro de Salud, Ginés González García, pudo regresar a la Argentina el día 6 de julio en un vuelo de Air Europa proveniente de España? ¿Se le realizó el testeo PCR obligatorio al arribar a Ezeiza? ¿Cuántos días de aislamiento realizó al regresar al país? ¿Realizó migraciones los controles del cumplimiento de dicho aislamiento?
2. ¿Por qué la Dirección de Migraciones aprobó el ingreso al país del ex Ministro Ginés González García por sobre otros argentinos varados, incluidos el ex Presidente Mauricio Macri o el Senador Esteban Bullrich, quien se encontraba fuera del país por cuestiones de salud?
3. Teniendo en cuenta el privilegio que están teniendo muchos funcionarios y ex funcionarios del gobierno, como por ejemplo, evitar el aislamiento obligatorio al regresar



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

al país, ya que a muchos los vemos en actos apenas horas después de arribar ¿Cuál es el criterio tomado para seleccionar quiénes son los argentinos que ocupan el cupo diario establecido para ingresar a nuestro país?

4. ¿Cuántos argentinos se encuentran varados desde el 26 de junio de 2021 a la fecha? Detalle la cantidad de argentinos discriminado por país.

5. Informe el criterio seleccionado para determinar qué vuelos ingresan por día y proveniente de que países del mundo.

TORELLO, PABLO

Cofirmantes: GRANDE, Martín; STEFANI, Héctor; PICCOLOMINI, Carla; RUARTE, Adriana; IGLESIAS, Fernando; PETRI, Luis; BERISSO, Hernán; ASSEFF, Alberto; CÁCERES, Eduardo; DE LAMADRID, Álvaro; CAMPOS, Javier; REY, María Luján; FRADE, Mónica; ENRÍQUEZ, Jorge.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con fecha 26 de junio de 2021, mediante Decisión Administrativa 643/2021, se limitó a un cupo de 600 plazas diarias en vuelos de pasajeros para el reingreso a nuestro país de los residentes que se encuentran en el exterior. El inciso 4 del art 1 de dicha norma estableció que la Dirección Nacional de Migraciones, podrá autorizar el ingreso de personas al territorio nacional por razones humanitarias que lo ameriten. No obstante ello, todas las personas deberán cumplir con los requisitos migratorios y sanitarios vigentes.

En este contexto, el 6 de julio del corriente año, encontrándose vigente el límite de personas que ingresan al país, el ex Ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, quien se encontraba en España, arribó al país en un vuelo de la línea Air Europa.

El 10 de julio del corriente año, entró en vigencia la Decisión Administrativa 683/2021, por la cual se amplió el cupo diario en 5.200 plazas para la semana del 10/7/2021 al 16/7/2021; de 6.300 plazas para la semana del 17/7/2021 al 23/7/2021; y de 7.000 plazas, para las semanas del 24/7/2021 al 30/7/2021 y del 31/7/2021 al 6/8/2021.

En este contexto, el actual Senador, Esteban Bullrich, quien se encontraba en Estados Unidos por motivos de la enfermedad que padece, tenía previsto regresar a Argentina el fin de semana del 9 y 10 de julio pero su vuelo fue cancelado y hoy se encuentra varado en dicho país. En su cuenta de twitter, el senador publicó: *"Avanzamos en la posibilidad de llevar adelante un convenio de colaboración del Les Turner -primer centro especializado para pacientes con ELA en el mundo- para abrir un centro especializado en la Argentina"*. Teniendo en cuenta el estado de salud del actual senador,



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

no comprendemos el criterio que está adoptando el Gobierno Nacional para darle prioridad y privilegios a determinadas personas para ingresar al país, como sucedió con el ex Ministro de Salud de la Nación. El ex presidente, Mauricio Macri, es uno de los múltiples argentinos que se encuentra varado en el exterior sin prioridad ni privilegios para reingresar a Argentina.

No es la primera vez que este Gobierno concede beneficios a determinadas personas en desmedro del resto de los ciudadanos que están haciendo un esfuerzo superior para sobrevivir día a día en este contexto de profunda crisis económica y sanitaria agudizada por las políticas públicas tomadas por el Gobierno actual. Un ejemplo de ello fue el "vacunatorio vip" que sucedió en la gestión de Ginés González García, mediante el cual se vacunaron varios funcionarios y allegados al oficialismo sin esperar a que se le asigne el turno según cronograma de vacunación, como al resto de los argentinos. Entre los privilegiados se encontraron, el Procurador del Tesoro de la Nación Argentina, Carlos Zannini, el periodista Horacio Verbitsky, el ex presidente Duhalde y su esposa, el actual Ministro de Economía, Martín Guzmán, el canciller Felipe Sola, Jorge Taiana y Eduardo Valdés. Y por supuesto, el propio Ginés González García.

Otro caso similar fue el del Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Sergio Massa, cuando el mes pasado regresó de su gira por Estados Unidos y participó de un acto junto a Axel Kicillof en San Fernando, no cumpliendo así con el aislamiento obligatorio como el resto de los ciudadanos.

Por todo ello, es necesario que desde el Gobierno Nacional nos den explicaciones de los criterios que están adoptando con medidas extremadamente discrecionales y perjudiciales para el resto de los ciudadanos. Solicitamos respuestas concretas y



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

argumentadas de cada punto detallado anteriormente, estamos cansados de respuestas evasivas que sólo confirman una y otra vez que están en el poder para beneficiar a unos pocos dictando continuamente medidas inconstitucionales.

Por todos estos motivos es que solicitamos que se nos acompañe con el presente pedido de informes.

TORELLO, PABLO

Cofirmantes: GRANDE, Martín; STEFANI, Héctor; PICCOLOMINI, Carla; RUARTE, Adriana; IGLESIAS, Fernando; PETRI, Luis; BERISSO, Hernán; ASSEFF, Alberto; CÁCERES, Eduardo; DE LAMADRID, Álvaro; CAMPOS, Javier; REY, María Luján; FRADE, Mónica; ENRÍQUEZ, Jorge.